

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2001, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2001, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 66, vivienda tipo B, planta cuarta, del bloque B-Cinco, «Hacienda los Cipreses». Se encuentra situada a la derecha conforme se sube la escalera del portal de acceso número 1. Tiene asignada una plaza de aparcamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, tomo 2.203, libro 419, folio 213, finca 18.840.

Tipo de subasta: 6.900.000 pesetas.

Dado en Málaga a 18 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.414.

MANZANARES

Edicto

Doña María Rosario Alonso Herrero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Manzanares y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 131/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Ciudad Real, que está representada por el Procurador señor Baeza Rodríguez, contra don Jesús Tercero Quintana y María Purificación Muñoz Guzmán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio de su avalúo, que consta fijado en la correspondiente escritura de constitución de hipoteca, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo del remate es el que se indica al final del presente edicto, no admitiéndose posturas que no cubran dicho importe.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 1392-0000-18-013199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca señalada como domicilio para oír notificaciones.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 4. Local comercial denominado con la letra C, perteneciente al edificio en Manzanares, y su calle Reyes Católicos, número 43. Consta de dos cuerpos, situados, uno, en la planta baja, con una superficie de 56 metros 70 decímetros cuadrados, y otro, en la entreplanta, con una superficie de 39 metros 70 decímetros cuadrados, o sea, en total, 95 metros 70 decímetros cuadrados. La totalidad de todo ello, linda, visto desde la calle Miguel de Cervantes: Por la derecha, pasillo o portal de acceso a las plantas superiores del edificio; izquierda, el local letra B y ascensor y también en un pequeño espacio con la calle de Toledo; espalda, dicho pasillo y también hueco de ascensor y el local letra B, y por su frente, la referida calle Miguel de Cervantes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares, tomo 1.017, libro 448, folio 15, finca registral número 21.117.

Tipo de subasta: 19.100.000 pesetas.

Manzanares, 23 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—61.404.

MATARÓ

Edicto

Luis Antonio Sánchez García, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 793/1983, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros Layetana, contra Pilar Antón Santos, José Antón Vidal, Leonor Santos Sánchez y José Albert Flores, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, número 0784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que consta en las actuaciones.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote primero:

Finca 962, urbana número 3, piso bajo, puerta 3.ª, en la planta primera o baja del solar número 13 de la manzana E, con frente al pasaje San Pedro, del término de Cunit. Ocupa la superficie útil de 27,45 metros cuadrados y además tiene un trozo de jardín propiedad del piso en su confrontación de 57,70 metros cuadrados. Se compone de comedor-estar, cocina, aseo y una habitación. Se valora en 3.500.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 370, libro 13 de Cunit, folio 114, finca 962.

Lote segundo:

Finca número 1.271. Departamento número 5, piso primero, puerta primera, de la casa números 106 y 108 de la calle Vallespir, consta de una vivienda de superficie 73 metros cuadrados y una cuota de participación en los elementos comunes de 6 enteros 96 centésimas por 100. Se valora en 8.360.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Barcelona, al tomo 2.066, libro 26, folio 124, finca 1.271.

Mataró, 26 de septiembre de 2000.—El Secretario judicial.—61.312.

MATARÓ

Edicto

Don Luis Antonio Sánchez García, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 450/99-S, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Encosolution, Sociedad Limitada, contra Sten Holmboe Hoter, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto